



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Arancel Examen Unificado 2021

VISTO:

La necesidad de establecer por resolución, de acuerdo a la normativa vigente, el monto correspondiente a inscripción al Examen Unificado para Ingreso a Carreras Universitarias de Especialistas (Ciclo Lectivo 2021),

CONSIDERANDO:

La ordenanza 6/91 del Honorable Consejo Superior que establece que toda actividad de postgrado debe ser arancelada "... en los montos y modalidades que la Unidad Académica establezca....",

El Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados Prof. Bernardo Gandini,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E:

Art.1:Autorizar a la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud el cobro de un arancel de \$ 500 (pesos quinientos) en concepto de inscripción a Examen Unificado para Ingresos a Carreras Universitarias de Especialistas (Ciclo Lectivo 2021).

Art. 2: Establecer que el arancel al que se refiere el artículo anterior estará sujeto al régimen de distribución establecido por la Resolución Decanal 1368/10.

Art.3: Registrar y Comunicar.

BG.rs.mc